



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.021 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo - Paraguay

R.I.M.S.L. N° 876/2019

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE FESTEJOS PATRONALES EN CONMEMORACIÓN A LOS 244° ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD Y DE SU SANTO PATRONO SAN LORENZO.-----

San Lorenzo, 11 de junio de 2019.-

VISTO: La necesidad de conformar una comisión encargada de la organización de las actividades a realizarse en conmemoración a los 244° Aniversario de la ciudad de San Lorenzo, y;-----

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 51 de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 establece: en materia de administración general es competencia de la intendencia: inc. d) *establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de las distintas unidades administrativas y el inc. k) del mismo cuerpo legal estatuye como atribución del Intendente Municipal la de nombrar y remover al personal de la Intendencia Municipal de conformidad a lo que establezca la Ley del funcionario Publico*".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**

RESUELVE

Art.1°.- CONFORMAR la Comisión de Festejos Patronales en conmemoración a los 244° aniversario fundacional de la ciudad y de su Santo Patrono San Lorenzo, como se detalla a continuación:

Presidente

Sr. Alcibiades Quiñonez

Intendente Municipal.

Vicepresidente

Abg. Osvaldo Gómez

Presidente Junta Municipal.

Secretario

Abg. Gumersindo Leguizamón

Secretario Privado

Tesorero

Sr. Mariano Cardozo

Representante de la ciudadanía.

Miembros

Sr. Nelson Daniel Peralta

Concejal Municipal.

Abg. Ovidio Ortiz

Concejal Municipal.

Lic. Hugo Lezcano

Concejal Municipal.

Sr. Hugo Nicolás Báez

Secretario General.

Lic. Sandra Cárdenas

Director de Administración y Finanzas.

Sta. Viviana Vera

Directora de Prensa.

Sra. Nathalia López

Directora de Acción Social

Arq. Wilfrido Espínola

Director de Obras.

Ing. Paola Ferrari

Directora de U.O.C.

Lic. Ángel Maldonado

Cultura.

Arq. Stella Cáceres

Directora de Planificación Urbana.

Sra. María Stella Meyer

CCETL

Sr. Silvio Avalos

CCETL

Sr. Luis Duarte

Representante de la ciudadanía.

Sr. Antonio Villalba

Representante de la ciudadanía.

Art.2°.- COMUNÍQUESE, cúmplase y archívese.-----

Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

